

PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

“ QUINTO.- Aprobar la prórroga del plan de incentivos del equipo directivo”

El acuerdo quinto adoptado por la Junta General de Accionistas en su reunión del 25 de mayo de 2016 preveía un plan de incentivos para el equipo directivo cuyo vencimiento esta previsto en el mes de marzo de 2018. Dicho plan consistía en la concesión de 500.000 opciones sobre acciones para el primer ejecutivo y la formalización de unos préstamos con el equipo directivo para la compra de un máximo total de 1.200.000 acciones de la autocartera de la compañía, con un límite individual de 120.000 acciones.

El Consejo de Administración, tras el análisis e informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha considerado que la generación de valor para TUBACEX que subyacía y justificaba el establecimiento de dicho plan de incentivos se ha producido de forma evidente y manifiesta durante la vigencia del mismo, pero no ha tenido su reflejo en el cierre contable del ejercicio 2017 por razones ajenas al desempeño del equipo directivo.

Es por ello, que el Consejo de Administración, considera coherente proponer a la Junta General de Accionistas la prórroga de dicho plan por un ejercicio adicional en los mismos términos y condiciones en los que se tomó el acuerdo inicial. Esto es, trasladar el vencimiento del plan de incentivos aprobado al 31 de marzo de 2019.